

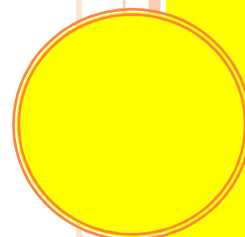


AJUNTAMENT DE VALENCIA

**OFICINA DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES
TÉCNICOS**

**Pliego de Prescripciones Técnicas
para el suministro de mobiliario de
oficina destinado al Patio de
Cristales de la Casa Consistorial en
Pl. Ayuntamiento nº 1 con destino a
atención al Ciudadano.**

Servicios Centrales Técnicos
Área de Modernización de la Administración



Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de mobiliario de oficina destinado al Patio de Cristales de la Casa Consistorial en Pl. Ayuntamiento nº 1 con destino a atención al Ciudadano.

1.- Objeto

El objeto de este Pliego es el suministro e instalación de mobiliario de oficina destinado al Patio de Cristales de la Casa Consistorial en Pl. Ayuntamiento nº 1 con destino a atención al Ciudadano.

Este pliego tiene como finalidad definir el ámbito de desarrollo del suministro a realizar y las condiciones que se deben cumplir, complementando aquello especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El suministro se define en la relación que se acompaña en el ANEXO I y en las características indicadas en este pliego.

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la instalación del mobiliario, transporte, acceso al lugar, acopio, desembalaje, emplazamiento, montaje, limpieza y retirada de los embalajes y restos de material.

En todo aquello que no se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contratista tendrá que cumplir aquello especificado en este Pliego de prescripciones Técnicas, así como en las normativas de obligado cumplimiento, en especial aquellas relativas a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El adjudicatario será el responsable del suministro y de todos los trabajos de modificación necesarios para su correcta instalación.

2. Descripción del lote

Lote único

Lote compuesto por mesas, sillas armarios y muebles auxiliares para puestos de trabajo y salas de reuniones. Detalle de artículos del lote, según ANEXO I de este pliego.

3. Fabricación, Acopio, Entrega, Montaje y Colocación

El adjudicatario, antes de la entrega contactará con la Oficina Técnica de Mantenimiento de los Servicios Centrales Técnicos, Oficina Técnica de Mantenimiento y visitará los lugares de descarga y almacenaje al efecto de coordinar la operativa de la entrega.

Durante el proceso de fabricación, el adjudicatario entregará un informe a la Oficina Técnica de Mantenimiento de los Servicios Centrales Técnicos certificando el avance y justificación del cumplimiento de la programación contractual, la persona responsable de la Oficina Técnica de Mantenimiento podrá acordar una visita allí donde estén realizando la fabricación.

Teniendo presente el objeto del contrato, el adjudicatario ubicará e instalará por sus medios el mobiliario en los lugares establecidos y los dejará totalmente operativos para la ocupación por el personal funcionario destinado en el mismo.

El transporte, descarga y traslado del mobiliario hasta el punto de ubicación final será a cargo del adjudicatario. Éste facilitará para esta tarea todos los medios

humanos y utensilios indispensables para efectuar la descarga con rapidez, pulcritud y sin incidentes, con sus propios medios.

El mobiliario tendrá que transportarse debidamente embalado y protegido sobre palet o con el medio que se considere conveniente. El deterioro de algún mobiliario como consecuencia de su manipulación durante las tareas de carga/descarga e instalación será imputable al adjudicatario. Éste se comprometerá por escrito a reponer el mobiliario dañado en un plazo no superior a 48 horas.

El suministro objeto del contrato se hará cuando la obra de rehabilitación del local aún no esté ocupada y al mismo tiempo que la puesta a punto de las nuevas instalaciones. La entrega, acopio, montaje e instalación se harán siempre evitando estorbar el correcto funcionamiento de la citada puesta en marcha.

En caso contrario, si la anterior circunstancia no fuera viable, la empresa adjudicataria será la encargada de almacenar los artículos adjudicados para proceder a su suministro, distribución y montaje de acuerdo con las instrucciones de la propiedad.

El suministro y montaje será por fases, con prioridad de aquel mobiliario más complejo que requiere de un cableado no realizado por el adjudicatario.

El acopio será siempre bajo cubierto y protegido de las inclemencias del tiempo, ya sea en la obra o en un almacén del adjudicatario.

El adjudicatario ubicará todo el mobiliario en el emplazamiento exacto representado en los planos de distribución o en cualquiera otra disposición facilitada por la propiedad, teniendo en cuenta las alineaciones respecto de su entorno. Será la Oficina Técnica de Mantenimiento quién validará la ubicación definitiva de todo el mobiliario.

CANTIDAD A SUMINISTRAR

El Ayuntamiento de Valencia ha ajustado al máximo sus necesidades de mobiliario según el personal y lugares de trabajos previstos. Sin embargo, la cantidad final estará condicionada por la plantilla de personal a trasladar a las oficinas habilitadas a tal fin, depositando el resto de equipamiento sobrante si lo hubiera hasta completar el total de la adjudicación en las Naves Municipales de Vara de Quart.

CALIDAD DEL SUMINISTRO.

El contenido del lote tendrá que ajustarse exactamente a la oferta que resulte adjudicataria. No se admitirán ningún tipo de cambios en cuanto a los productos ofertados y que no hayan sido previamente y expresamente autorizados por escrito por la Oficina Técnica de Mantenimiento.

4. Características técnicas de los productos

Los tipos de muebles propuestos tendrán que ser de modelos descritos dentro de una misma serie, para conseguir la máxima homogeneidad y armonización posible entre ellos.

Lote único, mesas, sillas, armarios, estanterías y muebles auxiliares para puestos de trabajo y salas de reuniones. Todas las partes metálicas de las mesas tendrán que permitir y facilitar la conexión en la red de tierras del edificio.

Todas las sillas de trabajo deben estar diseñadas cumpliendo los principios ergonómicos para puestos de trabajo.

5. Normativa de aplicación

De manera general se puntualiza que el diseño de los muebles no podrá representar en ningún momento un riesgo durante el desplazamiento de las personas. En particular los soportes (pies) tendrán que estar posados de tal manera que no obstaculicen los movimientos del usuario.

Las partes del mueble con las cuales el usuario está directamente en contacto, en condiciones normales de utilización, deberán tener un diseño que evite toda herida corporal (por ejemplo, cortes y/o aplastamientos) y deterioro material (en particular las partes accesibles no tienen que presentar asperezas, rebabas o partes cortantes, ni tienen que manchar).

Las aristas y los ángulos con los que el usuario esté en contacto, en condiciones normales de utilización, tendrán que presentar un radio de curvatura mínimo de 2 mm. Si la espesura de los materiales no permite respetar éste radio de curvatura, las aristas tendrán que estar exentas de rebabas. Los elementos deslizantes o móviles tendrán que ser diseñados de manera que eviten cualquier herida y todo funcionamiento accidental. Los elementos de sujeción no tendrán que ser cortantes.

Los extremos de los soportes (pies) y de los tubos metálicos tendrán que estar provistos de una cantonera o tapados por cualquier medio, y acabados por una parte lisa.

Las empresas licitadoras aportarán todas las certificaciones emitidas por laboratorios y centros de ensayos reconocidos oficialmente y, en aplicación de normas UNE, ISO, etc, que consideren que acreditan la calidad, valor técnico y funcionalidad de los artículos.

VALORES DE CALIDAD

PRODUCTO/ MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/ PROCEDIMIENTO ENSAYO
Mobiliario de oficina Mesas de trabajo	Determinación de las dimensiones	UNE-EN 527-1:2001 UNE-EN 527-1/AC:2003
	Determinación de la estabilidad y la resistencia mecánica de la estructura	UNE-EN 527-3:2003
	Requisitos mecánicos de seguridad	UNE-EN 527-2:2003
Mobiliario de oficina Sillas de oficina	Determinación de las dimensiones	UNE-EN 1335-1:2001 UNE-EN 1335-1/AC:2003
	Requisitos de seguridad	UNE-EN 1335-2:2001
	Ensayos de seguridad	UNE-EN 1335-3:2001
Mobiliario de oficina Sillas de confidente	Seguridad y estabilidad	UNE-EN 13761:2003 UNE-EN 1335-3:2001 UNE-EN 1022:2005
	Resistencia y durabilidad	UNE-EN 13761:2003 UNE-EN 1335-3:2001 UNE-EN 1728:2001
Mobiliario de oficina	Requisitos de seguridad	UNE-EN 14073-2:2005

Mobiliario de archivo		UNE-EN 14073-3:2005 UNE-EN 14074:2005
	Estabilidad y resistencia estructural	UNE-EN 14073-3:2005
Mobiliario de oficina Mesas de trabajo y mobiliario de archivo	Resistencia y durabilidad de las partes móviles	UNE-EN 14074:2005
Mobiliario Asientos fijados al suelo	Métodos de ensayo y requisitos para la resistencia y la durabilidad	UNE-EN 12727:2001

PRODUCTO/ MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/ PROCEDIMIENTO ENSAYO
Tableros derivados de la madera	Determinación del contenido en formaldehído. Método de extracción denominado del perforador	UNE-EN 120:1994
	Determinación de la emisión de formaldehído. Método de análisis de gas	UNE-EN 717-2:1995 UNE-EN 717-2/AC:2003
	Determinación de la concentración de formaldehído en aire. Método de la cámara pequeña	ASTM D6007-02 (2008)
	Determinación de la concentración de formaldehído en aire y velocidad de emisión. Método de la cámara grande	ASTM E1333-96 (2002)

PRODUCTO/ MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/ PROCEDIMIENTO ENSAYO
Mobiliario tapizado	Ignición. Fuente de combustión: cigarrillo en combustión	UNE-EN 1021-1: 2006 UNE-EN 1021-1: 1994 ISO 8191-1: 1987
	Ignición. Fuente de combustión: llama equivalente a cerilla	UNE-EN 1021-2: 2006 UNE-EN 1021-2: 1994 ISO 8191-2: 1988
	Inflamabilidad por elementos de fumador	BS 5852-1: 1979
	Inflamabilidad por fuentes de llama	BS 5852-2: 1982
	Inflamabilidad. Fuentes de ignición. Cigarrillo en combustión y llama	BS 5852: 1990
	Inflamabilidad. Fuentes de ignición: cigarrillo en combustión y llama	BS 5852: 2006

1. CALIDAD

- 1.1. Acreditación del certificado ISO 9.001:2000
- 1.2. Estándares mínimos de Durabilidad Seguridad y Confort del Usuario certificado por AIDIMA y otros.

2. SEGURIDAD E HIGIENE

- 2.1. Todos los productos cumplirán íntegramente lo establecido por el Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 (transposición de la directiva europea 90/207/CEE).
- 2.2. Cumplimiento de los estándares mínimos en materia de Seguridad e Higiene certificado por AIDIMA y otros.
- 2.3. En todos los muebles donde existan componentes de cristal: puertas, elementos de separación, decoración, etc., se utilizarán siempre cristales de seguridad (templado o laminado), con independencia de indicar la presencia de este material en los embalajes.

3. ERGONOMIA

- 3.1. Cumplimiento del Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 (trasposición de la directiva europea 90/207/CEE).
- 3.2. Otros ensayos, estudios y argumentos que avalen las elevadas prestaciones ergonómicas de los productos ofertados, complementarios a los recogidos en los puntos anteriores emitidas por AIDIMA y otros.
- 3.3. Información en materia de ergonomía a través de formato papel, digital u “online” para la correcta utilización de los productos que lo requieran.
- 3.4. Soluciones estándar integradas para trabajadores Discapacitados, con problemas crónicos de Salud o Características morfológicas extremas. Ley /1982 sobre la Integración Social de Minusválidos y sus sucesivas disposiciones adicionales recogidas en las leyes 66/1987 y 50/1998.

4. SOSTENIBILIDAD

- 4.1. UNE – EN ISO 14.001/2004: Sistema de Gestión Ambiental aplicable al Diseño y Producción de los productos afectados.
- 4.2. UNE 150.301:2003 Ecodiseño: Definición formal de las acciones de I+D para crear productos respetuosos con el medio ambiente.
- 4.3. Eco-etiqueta gestión Forestal sostenible PEFC o equivalente.
- 4.4. Otros Certificados o ecoetiquetas emitidas por AIDIMA y otros.
- 4.5. Utilización de Barniz con disolvente al agua en productos de madera.
- 4.6. Minimización de los posibles impactos ambientales que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:
 - a. No utilización de plásticos que impliquen la formación y emisión al medio ambiente de sustancias organocloradas tóxicas, persistentes y bioacumulativas (no utilización de PVC).
 - b. Utilización de materiales reciclados (papel o cartón reciclado)
 - c. Utilización de embalajes reutilizables.
 - d. En el caso de no poder ser así, estos embalajes deberán ser obligatoriamente reciclables.
 - e. Todos los embalajes que no son reutilizados son reciclados por gestores de residuos autorizados.
 - f. Crear un embalaje especial para los productos pedidos iguales en grandes cantidades. Por ejemplo: en un pedido de 50 tableros iguales se creará un embalaje que incluya todos ellos. No se embalarán por separado, puesto que aumentaremos el consumo y por lo tanto aumentaremos los posibles impactos ocasionados.
 - g. El papel y el embalaje están impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes.
 - h. Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte. Por ejemplo: Si la estructura de la silla lo permite, el respaldo irá desmontado, minimizando el tamaño del embalaje.
 - i. La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje esta dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.

ESPECIFICACIONES POR TIPO DE PRODUCTO

Adicionalmente a las especificaciones Generales se establecen las especificaciones para cada tipo de producto.

5. MESAS DE TRABAJO

- 5.1. Tablero bilaminado de alta resistencia a la abrasión, al impacto y rayado.
- 5.2. Cantos con espesor mínimo de 2mm y nunca de PVC por su negativo efecto en materia de Medio Ambiente.
- 5.3. No se admitirá ninguna arista viva o punto anguloso agresivo.
- 5.4. Los tableros deberán estar unidos a la estructura metálica de la mesa mediante uniones reversibles, nunca directamente atornilladas directamente al tablero, que permitan un rápido montaje/desmontaje y faciliten posteriores reconfiguraciones.
- 5.5. La estructura de la mesa deberá ser metálica, preferiblemente de acero recubierto de pintura en polvo epoxi. La estructura metálica bajo la mesa no deberá ser perimetral para evitar el contacto de las partes metálicas con el usuario de la mesa.
- 5.6. Las soluciones de electrificación tendrán que ofrecer gran capacidad, accesibilidad y facilidad (cables no enhebrados) para su instalación y cambios frecuentes de cableado garantizando absoluta seguridad al usuario y al instalador: Tablero deslizante para facilitar el acceso a electrificación y bandejas de electrificación descolgables

6. BLOQUES

- 6.1. Sistema antivasculante con sistema antivuelco en todas las referencias del bloque, quinta rueda en los bloques con gaveta y contrapeso en los bloques extensión.
- 6.2. No se admitirá ninguna arista viva o punto anguloso agresivo.
- 6.3. Cajón: Para máxima capacidad de archivo, la extracción (apertura del cajón) tendrá que alcanzar al menos un 70% de la dimensión del cajón.
- 6.4. Gaveta: Para máxima capacidad de archivo, la extracción (apertura de la gaveta) tendrá que alcanzar un 100% de la dimensión del cajón.
- 6.5. Las guías deberán ser de bolas e ir ocultas en los laterales mediante un carenado para evitar cortes, dañar o ensuciar al usuario o instalador.

7. ARMARIOS

- 7.1. La gama a ofertar estará constituida por armarios metálicos de puertas de persiana con deslizamiento horizontal de puertas correderas, estanterías sin puertas, librerías, archivadores horizontales, combinaciones mixtas modulares entre los elementos anteriores y elementos remontables, equipamientos interiores, exteriores y accesorios.
- 7.2. Las persianas estarán compuestas por lamas de plástico extruido articuladas entre sí y nunca de PVC por su negativo efecto en materia de Medio Ambiente.
- 7.3. Capacidad/Volumen en número de filas de carpetas formato AZ 350:

Altura 1980 mm- 5 filas carpetas AZ 350.

Altura 1700 mm- 4 filas carpetas AZ 350.

Altura 1300 mm- 3 filas carpetas AZ 350.

Altura 1000 mm- 2 filas carpetas AZ 350.

- 7.4.** Los cuadros telescópicos tendrán una profundidad útil de 385 mm, para permitir la posibilidad de archivar formato A4, Folio y Folio prolongado en la posición perpendicular al frente, y optimizar de esta forma, la capacidad máxima del cuadro adaptado a diferentes formatos.

8. SILLERIA DE TRABAJO

Se establecen 3 tipologías en función del nivel de prestaciones ergonómicas requerido:

8.1. Sillas de trabajo multitarea de muy altas prestaciones ergonómicas

Para usuarios que permanecen, diariamente, la mayor parte de su tiempo en posición sentada en su propio puesto de trabajo realizando actividades informáticas, de escritura/lectura y de comunicación verbal.

Dinamismo y adaptabilidad:

- a. El conjunto del respaldo deberá proporcionar al usuario el mismo nivel de flexibilidad que el de su propia columna. Facilitará tanto los movimientos laterales como los movimientos hacia atrás, y le proporcionará una sujeción óptima, cualquiera que sea su postura (avanzada, intermedia o inclinada).
- b. Para soportar los movimientos naturales de la espalda, deberá proporcionar dos tipos de sujeciones diferentes para la zona lumbar y la zona alta de la espalda, con 2 regulaciones independientes. Estará constituido de 2 respaldos unidos por una zona flexible, o de un solo respaldo con estructura totalmente flexible
- c. Basculación sincronizada del asiento y del respaldo con una relación de 1 a 2,5 (grados inclinación asiento / respaldo). Las sillas de trabajo deberán además ser giratorias, con ruedas adaptables a cada tipo de suelo.
- d. Regulación de la altura del asiento por nivelador oleoneumático con amortiguación en posición baja y de la altura del respaldo en 60 mm (entre 5 y 7 posiciones).
- e. Regulación de la tensión de basculación mediante muelles para usuarios de peso comprendido entre 45 y 120 Kg, para proporcionar al usuario una posición de equilibrio cualquiera que sea el ángulo de basculación. Dicha regulación deberá ser lateral para comodidad del usuario.
- f. Regulación de la tensión lumbar según las preferencias del usuario con 4 posiciones.
- g. Regulación de la profundidad del asiento, con un recorrido de al menos 60 mm y 4 posiciones, que permita deslizar el asiento en las 2 direcciones (acortar o ampliar).
- h. El usuario deberá poder elegir el ángulo de basculación según sus preferencias y actividades (al menos 3 posiciones y con la posibilidad de

bloqueo del respaldo en posición avanzada, con ángulo asiento / respaldo superior a 92°).

- i. Posibilidad de añadir brazos amovibles regulables en altura de un recorrido de 100 mm, regulable en al menos 8 posiciones. Se valorará disponer además de la regulación en ángulo y profundidad de dichos brazos.

Otras condiciones ergonómicas:

- a. Las espumas de los cojines de asiento y respaldo deberán ser moldeadas para asegurar una mejor resistencia al uso en el tiempo. Sus densidades deberán ser superiores o iguales a 60 kg/m³. No existirá ninguna capa estanca entre tejido y espuma para asegurar un intercambio térmico óptimo.
- b. Las palancas deberán ser accesibles desde la posición de sentado, y en número restringido. Asimismo, se valorará su uso intuitivo y la disponibilidad de indicadores numéricos para un uso más fácil por parte del usuario, sin posibilidad de corte o de quedar atrapado.
- c. Todas las sillas deberán ir acompañadas de unas instrucciones de uso dirigidas al usuario disponibles en papel y en formato interactivo on-line.
- d. Todas las sillas deberán disponer de su correspondiente Eco-etiqueta Tipo III norma ISO 14025:1999 avalada por organismos de prestigio independientes describiendo los materiales, mantenimiento, desensamblaje y todos los parámetros del Análisis del Ciclo de Vida del producto.

8.2. Sillas de trabajo multitarea de altas prestaciones ergonómicas.

Para usuarios que permanecen diariamente un tiempo importante en posición sentada en su puesto de trabajo trabajando principalmente con el ordenador.

El uso de la informática impone una sujeción de los antebrazos adaptada. Es importante un equilibrio optimizado entre el confort y la estética.

Dinamismo y adaptabilidad:

- a. El conjunto del respaldo deberá proporcionar al usuario el mismo nivel de flexibilidad que el de su propia columna. Facilitará tanto los movimientos laterales como los movimientos hacia atrás, y le proporcionará una sujeción óptima, cualquiera que sea su postura (avanzada, intermedia o inclinada).
- b. Para soportar los movimientos naturales de la espalda, deberá adaptarse a la forma de la espalda y proporcionar dos tipos de sujeciones diferentes para la zona lumbar y la zona alta de la espalda.
- c. Se valorará asimismo una sujeción dinámica en el asiento para facilitar la rotación de la pelvis al inclinarse hacia atrás.
- d. Basculación sincronizada del asiento y del respaldo con una relación de 1 a 2,5 (grados inclinación asiento / respaldo). Las sillas de trabajo deberán además ser giratorias, con ruedas adaptables a cada tipo de suelo.

- e. Regulación de la altura del asiento por nivelador oleoneumático con amortiguación en posición baja y de la altura de la sujeción lumbar del respaldo en 135 mm.
- f. La silla deberá adaptarse automáticamente al peso del usuario (de 45 a 120 kg) sin necesidad de realizar ninguna regulación por parte del usuario, proporcionándole una posición de equilibrio cualquiera que sea el ángulo de basculación.
- g. Regulación de la profundidad del asiento, con un recorrido de al menos 60 mm y 4 posiciones, que permita deslizar el asiento en las 2 direcciones (acortar o ampliar). Para posturas muy avanzadas (trabajo informático), el asiento deberá incorporar en la parte delantera una pendiente de asiento flexible.
- h. El usuario deberá poder elegir el ángulo de basculación según sus preferencias y actividades (al menos 3 posiciones y con la posibilidad de bloqueo del respaldo en posición avanzada, con ángulo asiento / respaldo superior a 92°).
- i. Posibilidad de añadir brazos amovibles regulables en altura de un recorrido de 100 mm, regulable en al menos 7 posiciones. Se valorará disponer además de la regulación en ángulo y profundidad de dichos brazos, y su posibilidad de retraerse automáticamente.

Otras condiciones ergonómicas:

- a. Las espumas de los cojines de asiento y respaldo deberán ser moldeadas para asegurar una mejor resistencia al uso en el tiempo. Sus densidades deberán ser superiores o iguales a 50 kg/m³. No existirá ninguna capa estanca entre tejido y espuma para asegurar un intercambio térmico óptimo.
- b. Las palancas deberán ser accesibles desde la posición de sentado, y en número restringido. Asimismo, se valorará su uso intuitivo sin posibilidad de corte o de quedar atrapado.
- c. Todas las sillas deberán ir acompañadas de unas instrucciones de uso dirigidas al usuario disponibles en papel y en formato interactivo on-line.
- d. Todas las sillas deberán disponer de su correspondiente Eco-etiqueta Tipo III norma ISO 14025:1999 avalada por organismos de prestigio independientes AIDIMA u otros, describiendo los materiales, mantenimiento, desensamblaje y todos los parámetros del Análisis del Ciclo de Vida del producto.

8.3. Sillas de trabajo multitarea/monotarea ergonómicas

El uso de la informática impone una sujeción de los antebrazos adaptada. Es importante un equilibrio optimizado entre el confort, la estética y el precio.

Dinamismo y adaptabilidad:

- a. El conjunto del respaldo deberá proporcionar al usuario la flexibilidad que necesita el movimiento natural de su espalda, tanto en la zona lumbar como

- en la parte alta de su columna. Facilitará tanto los movimientos laterales como los movimientos hacia atrás.
- b. Se valorará que el respaldo proporcione dos tipos de sujeciones diferentes para la zona lumbar y la zona alta de la espalda, con dos densidades diferentes, diferenciando claramente la zona lumbar.
 - c. Basculación sincronizada del asiento y del respaldo con una relación de 1 a 2 (grados inclinación asiento / respaldo). Las sillas de trabajo deberán además ser giratorias, con ruedas adaptables a cada tipo de suelo.
 - d. Regulación de la altura del asiento por nivelador oleoneumático y de la altura del respaldo con un recorrido de 70 mm, regulable entre 6 y 8 posiciones.
 - e. Regulación de la tensión de basculación mediante muelles para usuarios de peso comprendido entre 40 y 100 Kg, para proporcionar al usuario una posición de equilibrio cualquiera que sea el ángulo de basculación. Dicha regulación deberá ser lateral para comodidad del usuario.
 - f. Deberá estar disponible opcionalmente la regulación de la profundidad del asiento, con un recorrido de al menos 50 mm, que permita deslizar el asiento en las 2 direcciones (acortar o ampliar). Se valorará igualmente poder incorporar esta regulación a posteriori si las necesidades del usuario lo requieren.
 - g. Bloqueo del respaldo en posición avanzada con un ángulo asiento / respaldo superior o igual a 92°. Se valorará la posibilidad de añadir, en opción, un amortiguador de fin de carrera en posición baja con deformación de 10 mm bajo carga de 60 kg.
 - h. Posibilidad de añadir brazos regulables en altura con un recorrido de al menos 80 mm, regulable entre 6 y 8 posiciones. Se valorará disponer además de la regulación en ángulo de dichos brazos.

Otras condiciones ergonómicas:

- a. Las espumas de los cojines de asiento y respaldo deberán ser moldeadas para asegurar una mejor resistencia al uso en el tiempo. Sus densidades deberán ser superiores o iguales a 45 kg/m³. No existirá ninguna capa estanca entre tejido y espuma para asegurar un intercambio térmico óptimo.
- b. Las palancas deberán ser accesibles desde la posición de sentado, y en número restringido. Asimismo, se valorará su uso intuitivo sin posibilidad de corte o de quedar atrapado.
- c. Todas las sillas deberán ir acompañadas de unas instrucciones de uso dirigidas al usuario disponibles en papel, integradas en el respaldo de la silla, y en formato interactivo on-line.
- d. Todas las sillas deberán disponer de su correspondiente Eco-etiqueta Tipo III norma ISO 14025:1999 avalada por organismos de prestigio independientes describiendo los materiales, mantenimiento, desensamblaje y todos los parámetros del Análisis del Ciclo de Vida del producto.

6. Planificación

Dentro de la programación general de los suministros e instalación, se priorizará y detallará la instalación de aquel mobiliario que requiera un montaje por fases allí donde sea necesaria la intervención del contratista general (empresa adjudicataria de las obras de rehabilitación de la nueva sede Municipal). Así, por ejemplo, de las mesas preelectrificadas se suministrarán e instalarán primeramente las estructuras metálicas para que éstas puedan ser cableadas por el contratista general y, posteriormente acabadas por el adjudicatario o armarios que requieran de cableado interno. Este hecho tendrá que tenerse presente desde el inicio y en ningún caso podrá afectar a la programación general, ni interrumpir la misma.

La programación tendrá en cuenta los diferentes tipos de mobiliario, la distribución por plantas y sus distintas ubicaciones en cada planta.

Durante la ejecución de los trabajos, el adjudicatario presentará semanalmente un informe del avance de los mismos verificando la programación acordada.

7. Garantía

La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el periodo de garantía de 2 años. Se valorará el incremento de esta garantía. En este caso es preciso que se certifique.

8. Condiciones de las ofertas

La oferta se ajustará a la composición y características descritas en el mobiliario que compone el lote.

Los ofertantes entregarán, en sobre aparte, la documentación suficiente para que la Oficina Técnica de Mantenimiento del Ayuntamiento de Valencia pueda evaluar la calidad de los productos ofertados (catálogos, referencias de calidad, datos del sector, fotografías etc.).

Las ofertas tendrán que incluir todos los gastos de embalaje, transporte, distribución y los medios necesarios, tanto humanos como de utensilios para la carga, descarga y posterior instalación en las dependencias municipales.

Los ofertantes pondrán a disposición de la Oficina Técnica de Mantenimiento una muestra completa del mobiliario montado ofertado en las dependencias del licitador para ser examinada por la Dirección Facultativa.

Valencia, Agosto de 2009

LA JEFA DE LOS SERVICIOS
CENTRALES TÉCNICOS

EL COORDINADOR
DE LOS SERVICIOS CENTRALES TÉCNICOS

Fdo.- Gema Meseguer Carrascosa

Fdo. Álvaro Matéu Peris

ANEXO 1: Descripción técnica

Descripción (dimensiones mínimas)	Uds
<p>Mesa de juntas de 280*115 cm .El marco estará fabricado con perfil de acero decapado y laminado de 1,5 mm. de espesor. Estará formada por 4 largueros unidos entre sí por piezas de aluminio inyectado con recubrimiento epoxi aluminizado con sistema de fácil anclaje.</p> <p>Las patas de la mesa estarán construidas con un perfil de acero decapado y laminado de 1,5 mm. de espesor, con conteras inferiores en su base, y con la posibilidad de colocar como apoyos, niveladores, regulación y altura o ruedas. Los acabados de la estructura, serán aluminizadas.</p> <p>Incluirán niveladores de ABS inyectado con recubrimiento de pintura aluminizada. Los niveladores dispondrán de soleta antideslizante (Altura total 73 cm).</p> <p>Sistema de regulación por perfil interior aluminizado deslizante con 8 puntos de fijación mediante tornillo tipo "allen". También dispondrá de niveladores con soleta antideslizante. (Altura Total:69-81 cm.)</p> <p>Dispondrá de un sistema de telecanal metálica o de plástico suspendida sobre la estructura que permitirá el cableado y la colocación de bases para conexiones de corriente, teléfonos y datos.</p> <p>El tablero estará realizado en recubrimiento malamínico de 80 grs./m2 sobre tablero aglomerado de 19 mm. de grosor, color a elegir. Cantos de ABS de 3 mm de espesor, aplicado en cola termofusible y redondeado a R=2 mm. Todos los materiales utilizados habrán sido testados en ensayos de baja conductividad electrostática, sujeción tablero a estructura sin tornillos. Mesa que cumple toda la normativa existente con sus respectivos certificados de calidad</p>	1
<p>Silla confidente con brazos, asiento y respaldo tapizados colores a elegir, estructura 4 patas pintada epoxi negro, apilable, con deslizadores de polipropileno para suelos blandos certificado de calidad</p>	126
<p>Armario de 120cm ancho*200cm alto con puertas persiana y 4 estantes incluidos, construido en chapa de acero de 0.8mm de espesor, plegada y soldada eléctricamente por puntos, formando una estructura monobloque, color a elegir. certificado de calidad</p>	54
<p>Mesa de 180*80 cm + Ala de 100*60 cm. y faldón. El marco estará fabricado con perfil de acero decapado y laminado de 1,5 mm. de espesor. Estará formada por 4 largueros unidos entre si por piezas de aluminio inyectado con recubrimiento epoxi aluminizado con sistema de fácil anclaje.</p> <p>Las patas de la mesa estarán construidas con un perfil de acero decapado y laminado de 1,5 mm. de espesor, con conteras inferiores en su base, y con la posibilidad de colocar como apoyos, niveladores, regulación y altura o ruedas. Los acabados de la estructura, serán aluminizadas.</p> <p>Incluirán niveladores de ABS inyectado con recubrimiento de pintura aluminizada. Los niveladores dispondrán de soleta antideslizante (Altura total 73 cm), con soporte para CPU integrado en mesa.</p> <p>Sistema de regulación por perfil interior aluminizado deslizante con 8 puntos de fijación mediante tornillo tipo "allen". También dispondrá de niveladores con soleta antideslizante. (Altura Total:69-81 cm.)</p> <p>Dispondrá de un sistema de telecanal metálica o de plástico suspendida sobre la estructura que permitirá el cableado y la colocación de bases para conexiones de corriente, teléfonos y datos.</p> <p>El tablero estará realizado en recubrimiento malamínico de 80 grs./m2 sobre tablero aglomerado de 19 mm. de grosor, color a elegir. Cantos de ABS de 3 mm de espesor, aplicado en cola termofusible y redondeado a R=2 mm. Todos los materiales utilizados habrán sido testados en ensayos de baja conductividad electrostática, sujeción tablero a estructura sin tornillos. Mesa que cumplirá toda la normativa existente con sus respectivos certificados de calidad</p>	8
<p>Mesa de 140*80cm + Ala de 80*60cm y faldón. El marco estará fabricado con perfil de acero decapado y laminado de 1,5 mm. de espesor. Estará formada por 4 largueros unidos entre si por piezas de aluminio inyectado con recubrimiento epoxi aluminizado con sistema de fácil anclaje.</p> <p>Las patas de la mesa estarán construidas con un perfil de acero decapado y laminado de 1,5 mm. de espesor, con conteras inferiores en su base, y con la posibilidad de colocar como apoyos, niveladores, regulación y altura o ruedas. Los acabados de la estructura serán aluminizadas.</p> <p>Incluirán niveladores de ABS inyectado con recubrimiento de pintura aluminizada. Los niveladores dispondrán de soleta antideslizante (Altura total 73 cm)), con soporte para CPU integrado en mesa.</p> <p>Sistema de regulación por perfil interior aluminizado deslizante con 8 puntos de fijación mediante tornillo tipo "allen". También dispondrá de niveladores con soleta antideslizante. (Altura Total:69-81 cm.)</p> <p>Dispondrá de un sistema de telecanal metálica o de plástico suspendida sobre la estructura que</p>	64

<p>permitirá el cableado y la colocación de bases para conexiones de corriente, teléfonos y datos. El tablero estará realizado en recubrimiento malamínico de 80 grs./m2 sobre tablero aglomerado de 19 mm. de grosor, color a elegir. Cantos de ABS de 3 mm de espesor, aplicado en cola termofusible y redondeado a R=2 mm. Todos los materiales utilizados habrán sido testados en ensayos de baja conductividad electrostática, sujeción tablero a estructura sin tornillos. Mesa que cumplirá toda la normativa existente con sus respectivos certificados de calidad</p>	
<p>Mesa de 100*80cm y faldón. El marco estará fabricado con perfil de acero decapado y laminado de 1,5 mm. de espesor. Estará formada por 4 largueros unidos entre si por piezas de aluminio inyectado con recubrimiento epoxi aluminizado con sistema de fácil anclaje. Las patas de la mesa estarán construidas con un perfil de acero decapado y laminado de 1,5 mm. de espesor, con conteras inferiores en su base, y con la posibilidad de colocar como apoyos, niveladores, regulación y altura o ruedas. Los acabados de la estructura, serán aluminizadas. Incluirán niveladores de ABS inyectado con recubrimiento de pintura aluminizada. Los niveladores dispondrán de soleta antideslizante (Altura total 73 cm)), con soporte para CPU integrado en mesa. Sistema de regulación por perfil interior aluminizado deslizante con 8 puntos de fijación mediante tornillo tipo "allen". También dispondrá de niveladores con soleta antideslizante. (Altura Total:69-81 cm.) Dispondrá de un sistema de telecanal metálica o de plástico suspendida sobre la estructura que permitirá el cableado y la colocación de bases para conexiones de corriente, teléfonos y datos. El tablero estará realizado en recubrimiento malamínico de 80 grs./m2 sobre tablero aglomerado de 19 mm. de grosor, color a elegir. Cantos de ABS de 3 mm de espesor, aplicado en cola termofusible y redondeado a R=2 mm. Todos los materiales utilizados habrán sido testados en ensayos de baja conductividad electrostática, sujeción tablero a estructura sin tornillos. Mesa que cumplirá toda la normativa existente con sus respectivos certificados de calidad</p>	25
<p>Cajonera metálica de 3 cajones con ruedas, con tirador embutido y sistema antivuelco, color a elegir. certificado de calidad</p>	102
<p>Separador lateral de 140cm. de cristal traslucido laminado para colocar entre mesas certificado de calidad</p>	35
<p>Separador lateral de 160cm. de cristal traslucido laminado para colocar entre mesas certificado de calidad</p>	10
<p>Separador lateral de 80cm. de cristal traslucido laminado para colocar entre mesas certificado de calidad</p>	15
<p>Silla de trabajo con sistema sincron bloqueo multiposicional con regulación de peso de 40 - 130kg, asiento y respaldo tapizados sin uso de colas, ignífuga, brazos regulables en altura y ancho sin herramientas, unidos al sientto mediante pletina de acero, respaldo alto regulable en altura con cierre de seguridad, trasera de polipropileno de alta resistencia a impactos, altura de asiento adecuada tanto para población general como para usuarios con estaturas superior a 1,84 e inferior a 1,51 m, color a elegir, CERTIFICADO DE CALIDAD, ERGONOMIA, PRODUCCION ECOLOGICA</p>	90
<p>Bancada de 4 sillas de espera con asientos abatibles en modulo de cuatro asientos color a elegir, CERTIFICADO DE CALIDAD, ERGONOMIA, PRODUCCION ECOLOGICA</p>	10
<p>Mobiliario auxiliar a justificar (Perchas, mesas, etc.)</p>	1